



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1471/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA PRODISER S.A.I.C.

07 de diciembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de la empresa PRODISER S.A.I.C., en la que solicita el pago de las facturas N° 001-002-0064683 y 001-002-0064691, conforme a los bienes proveídos a esta Institución.

El Memorando DSG/327/2021 del Jefe de Servicios Generales, Lic. Joel Leguizamón, informa que la empresa PRODISER S.A.I.C., realizó la provisión de insumos y elementos de aseo y limpieza en tiempo y forma, detallados en las facturas N° 001-002-0064683 y 001-002-0064691.

La Resolución N° 1004/2019 del Decano de la FP-UNA, por la cual se autoriza la contratación de la empresa PRODISER S.A.I.C. para la Adquisición de insumos y elementos de aseo y limpieza.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones;
La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"; y el Decreto Reglamentario N° 4780/2021;
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de G. 66.960.000 (guaraníes sesenta y seis millones novecientos sesenta mil) IVA incluido, a la empresa PRODISER S.A.I.C., según facturas N° 001-002-0064683 y N° 001-002-0064691 e imputar el pago al Objeto de Gasto 341 – Elementos de Limpieza.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva Leon, MSc.
Decana